

# EL IRIS

Núm. 5.820

DIARIO CATÓLICO

Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.<sup>a</sup> Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) martes 27 de Septiembre de 1932

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUDADELA

## La Ley de Reforma Agraria

La Ley votada por las Cortes Constituyentes no resolverá, a juicio nuestro, el problema agrario español. Es una Ley sectaria, basada en los prejuicios de clase y en la injusticia. Expropia las tierras de quienes las poseen y cultivan, reduciendo su riqueza o sus medios de vida, sin crear nuevos propietarios que, estimulados por el interés, mejoren y perfeccionen el cultivo para aumentar la producción. La nueva Ley empobrece a los actuales dueños de las tierras, a algunos les arruina, sin enriquecer a quienes vayan a cultivarlas porque continuarán siendo trabajadores del campo, sin llegar nunca a propietarios de la parcela que cultiven y sujetos al pago de canon al Estado por la utilización de la tierra. Es la colectivización de la tierra, es la socialización de la tierra. He aquí, a juicio nuestro, el principio básico de la Ley. En este principio socializador de la tierra está el fracaso de la nueva Ley. Todas las reformas agrarias de Europa, salvo en Rusia, han tenido por base y fundamento hacer nuevos propietarios, parcelar las tierras para darlas en propiedad, mediante el pago de un canon, durante un determinado tiempo, a los campesinos que las cultiven. La Ley española expropia las grandes fincas, cuya propiedad pasará a ser del Estado, que las entregará a título de usufructuarios a los campesinos mediante el pago de un canon anual por la utilización de la tierra.

El cultivador español, el campesino español, no podrá ser, no será nunca propietario de las tierras que cultive; será un colono del Estado o un miembro de la Sociedad de trabajadores del campo que disfrute de la posesión o utilización de la tierra. Es el principio socialista puro, consignado en las doctrinas socialistas y en los Decretos de los Soviets. Se adopta

## LÍNEA BARCELONA-CIUDADELA

**Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 1 de Octubre el rápido moto-velero**

**ARNALDO OLIVER**

**admitiendo toda clase de carga general.**

**Lo despacha en Barcelona, D. Bartolomé Oliver, Cristina 5.—En Ciudadela: D. Juan Arguimbau.**

**La acreditada agencia de D. Jaime Ripoll, Rech Condal, 8 y 10 admite toda clase de mercancías para embarcar en el referido buque.**

este principio socializador de la tierra en España, cuando ha fracasado en Rusia, cuando Stalin reconoce este fracaso y decreta que los campesinos pueden tener en pleno dominio una parte de la tierra que cultivan.

La nueva Ley no estimulará el aumento de la producción agrícola. Prevemos una reducción en la producción en los primeros años de la reforma. Después, el desarrollo de la producción agrícola dependerá de la técnica que aplique el nuevo cultivador y también de los recursos de que disfrute. De ahí que para fomentar la producción, sea necesario organizar la enseñanza práctica de los cultivos y la concesión de crédito a los cultivadores del campo. Ambos aspectos del problema se inician en la nueva Ley, pero no se desarrollan, dejando que el Instituto de Reforma agraria establezca y organice estos servicios, que han de ser esenciales para el desarrollo de la producción.

El Estado asumirá con la nueva Ley cargas financieras de importancia, cuales son: el pago de los intereses y amortización de la Deuda que emita para el pago de las fincas expropiadas, y las cantidades que adelante a los campesinos asentados para aperos, semillas, ganados, etc. Claro está que el Estado percibirá el canon de los cultivadores asentados, cuyo im-

porte habrá de cubrir aquellas cargas, ¿pero los campesinos cumplirán puntualmente con la obligación de pagar el canon fijado? Y en años de cosechas deficientes o de baja de precios, ¿podrá el cultivador de la tierra pagar el canon establecido? Es evidente, por tanto, que el Estado habrá de soportar parte de las cargas financieras que crea la nueva Ley, cargas que habrán de repercutir en su Presupuesto, pues no es de suponer, ni sería político, que el Estado utilizara inmediatamente el procedimiento legal para desahuciar a las familias campesinas que por malas cosechas o enfermedades o pérdidas en el ganado, no pudieran pagar el canon al Estado.

Entre las cargas que ha de asumir el Estado será la baja del importe en la contribución de Rústica y Pecuaria, porque es de suponer que siendo el Estado dueño de las tierras que entregue a los campesinos para su cultivo, no se liquidará sobre las mismas la referida contribución directa, ya que no sería justo que la repercutiera sobre el campesino asentado.

No creemos en la bondad ni en la eficacia de la nueva Ley. Su espíritu socializante la condena al fracaso, a juicio nuestro. Los campesinos no sentirán la satisfacción interior necesaria porque serán siempre colonos del Estado sujetos al pago de determinada cantidad

por la utilización de la tierra, y no creemos que las modalidades de la nueva Ley sean un estimulante para el desarrollo de la producción y para la prosperidad de la agricultura.

La reforma agraria habría tenido, a juicio nuestro, más eficacia para la producción y para el régimen republicano democrático, en crear nuevos propietarios en pleno dominio, pero sin derecho de venta de las tierras ni de poder disponer de las mismas más que por sucesión directa, con lo cual, la parcelación hubiera creado una democracia rural que habría sido el más firme sostén del régimen y de la propiedad privada, principio que consideramos básico e intangible de la civilización moderna. Y el Estado debía actuar en la reforma, aparte de sus disposiciones para la parcelación de determinadas fincas, por medio del *Impuesto sobre el valor de la tierra* en su fundación productiva y según la superficie de las mismas, con la cual la parcelación se habría producido en forma automática, sin que el Estado asumiera las cargas financieras que ahora habrá de soportar con la nueva Ley.

(De «Revista de Economía y Hacienda»).

## Ayuntamiento de Ciudadela

*Sesión ordinaria celebrada el día 21 de Septiembre de 1932.*

En la Ciudad de Ciudadela a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las doce horas quince minutos, se constituyó en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento pleno, para celebrar sesión de segunda convocatoria bajo la Presidencia de D. Clemente Casasnovas Juan, Primer Teniente de Alcalde.

Asisten los Sres. D. Clemente Casasnovas Juan, Primer Teniente de Alcalde; D. Juan Hernández Llufrío, Tercer Teniente de Alcalde; D. José Anglada Fuxá, Regidor Síndico; don Antonio Aguiló Andreu, Suplente de Síndico; D. Pedro Camps Rotger; D. Jorge Marqués Bosch; D. Jaime Fedelich; D. Juan Capó Simó; don Juan Jover Pons; D. José Roca



Pons; D. Martín Pons Monjo y don Mafael Pons Moll, Concejales, asistidos por el infrascrito Secretario que suscribe y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales D. Alberto Verdager Llambías.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por mí el infrascrito Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas por los industriales siguientes: Luis Cardel, Juan Marqués y «Uralita S. A.», siendo todo aprobado por unanimidad.

El Sr. Interventor da cuenta de haberse efectuado por la Balandra «Valldemosa» un donativo de catorce kilos de pescado al Hospital.

#### DESPACHO ORDINARIO

Informadas favorablemente por la Comisión de Obras Públicas se acuerda conceder las licencias solicitadas por D. Damián Coll, D.<sup>a</sup> Paulina Monjo Fedelich y D. Sebastián Seguí Sintes.

Dada cuenta de una instancia de D. Juan Cavaller Piris como apoderado de D. Bernardo de Olives de Olives solicitando que al efecto de la venta de unos solares que posee dicho señor en la calle de Alcalá Zamora le sea cedida una caseta de Arbitrios propiedad del Municipio en las condiciones que éste estime justas se acuerda pase para estudio a la Comisión de Obras Públicas.

Se da lectura de una instancia de esta Alcaldía solicitando del Ministro de Justicia la creación de una nueva Notaría en el distrito de Ciudadela siendo aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento. Proponiéndose por el Sr. Camps un voto de gracias para la Alcaldía por la rapidez con que ha tramitado el asunto.

Se da cuenta de un auto del Juzgado de primera Instancia del partido judicial de Mahón ordenando se libre segunda copia de la escritura autorizada en Ciudadela por el Notario don Vicente Simó en nueve de Noviembre de mil ochocientos cincuentres.

Dada cuenta de una instancia firmada por varios vecinos de la plaza del Borne y calle de Juan Benejam solicitando se coloque una bombilla eléctrica en la calle de la Brecha, el Ayuntamiento ateniéndose a lo acordado, ordena pase a la Comisión de Alumbrado para su resolución.

Se da cuenta de un oficio del Presidente de la Delegación provincial de la Delegación del Consejo del trabajo, aprobando el presupuesto para esta Delegación local para el año de 1933.

En vista del informe de los Inspectores Municipales de Sanidad e higiene pecuaria, se acuerda que por la Alcaldía se dicten las órdenes oportunas para que se reparen los defectos señalados.

#### ORDEN DEL DIA

En vista del fallecimiento del Depositario de Fondos Municipales don Miguel Sintes, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación y sea nombrado Depositario interino D. Pedro Pons Monjo auxiliar de Depositaria mientras se resuelve el concurso que en su día anunciará la Dirección General de Administración Local.

En virtud del acuerdo tomado en la sesión anterior y después de estudiada detenidamente la cuestión, el Ayuntamiento acuerda aprobar en principio la propuesta del Sr. Sintes para reformar la red de alumbrado

público de esta población y que la Comisión de Alumbrado se entreviste con dicho señor para ultimar los detalles referentes a este asunto.

Dada cuenta del expediente formado con motivo de la instancia de D. Antonio Salord Goñalons, Inspector de policía de este Excelentísimo Ayuntamiento, el Ayuntamiento conformándose con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad conceder la jubilación a D. Antonio Salord Goñalons con el haber del ochenta por ciento del sueldo de tres mil trescientas veinte pesetas anuales, el mayor percibido por el interesado durante dos años; debiendo tener efecto dicha jubilación a partir de primero de Octubre del corriente año.

Se da cuenta de un oficio del Gobierno Civil notificando que no se ha presentado ninguna solicitud concursando la plaza de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento.

Se da lectura de una carta del Consejero de la Embajada de España en la Argentina, D. Alfonso Fis-

cowich, exponiendo los patrióticos trabajos realizados por los Menorquines residentes en Córdoba así como otra de D. Antonio Cursach exponiendo el plan de conferencias que bajo los auspicios de la Liga Nacional de Educación y de la Asociación Bibliográfica «Bernardino Rivadavia» se propone dar dicho señor. El Ayuntamiento acordó costase en acta su complacencia por dichos escritos.

#### PROPOSICIONES

El Sr. Marqués manifiesta que diez obreros sin trabajo se presentaron a la Comisión de colocaciones la cual facilitó trabajo a todos ellos pero que estos no quisieron aceptarlo.

D. Martín Pons pide que la placa enviada por los Ciudadelanos residentes en Córdoba (R. A.) se coloque en el Paseo de la República Argentina el día de la Raza ó sea el doce de Octubre próximo. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas, de que yo el Secretario, certifico.

## LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 1 de Octubre el rápido motovelero

## SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.-Teléfono número 24.050.- Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.



#### Exposición de labores en el Colegio de la Enseñanza.

Ayer fué clausurada la importantísima exposición de labores realizadas por las alumnas del reputado Colegio de la Enseñanza que con tanto acierto tienen montado en nuestra ciudad las Religiosas de la Compañía de María.

El Colegio de la Enseñanza goza de muy merecida fama y es sin duda el mejor no ya de Ciudadela, sino de Menorca. Las profesoras son siempre especializadas, y por sus aulas ha desfilado la mayor parte de la juventud femenina, de Ciudadela educándose en su pensionado lo mejor de nuestra sociedad. Esto presupuesto, no hay para que decir que su exposición de labores es lo mejor que presenciamos todos los años y que merece siempre los más subidos elogios de los numerosos visitantes.

Dos salas ocupa la exposición, una dedicada especialmente a la pintura y la otra a labores. La entrada en la sala de pintura ofrece un golpe de vista sorprendente por su variedad, vistosidad y acierto. Dos grandes tapices

de ejecución maestra sorprenden al visitante: uno creemos recordar que es de Juanita León. De esta misma artista hay un hermoso cuadro de S. Antonio Abad. La joven-cita María Sintes Anglada, tiene una bien acabada colección al óleo de cuadros de comedor. Ha llamado mucho la atención de los visitantes una preciosa mesita de centro decorada con imitaciones de antiguas incrustaciones por Pilar de Salort Olives. Otros cuadros de reconocido mérito y una serie de dibujos lineales y de figura completan el conjunto de la sala.

Si completa es la sección de pintura, mucho más lo es la de labores. Hay de todo en tal variedad y número que es imposible trasladar al papel lo que vimos en una breve visita, por lo cual dispensarán los lectores las involuntarias omisiones en que incurramos, pues no tratamos de hacer una relación de trabajos sino de exponer sencillamente una mera impresión personal. Numerosísimas son las labores de bordados en mantelería trabajadas algunas con exquisito primor; creemos recordar, entre otros, los nombres de Anita Llufrú, Josefa

Vivó de Squella, María Pons Capó, etc. Hay varios almohadones de verdadero gusto. Sorprendente es la ejecución de dos preciosas cortinas de balcón por las hermanas Esperanza y Pilar Cortés Benejam. Dan tonalidad al conjunto una serie de muñecas y bebés vestidos con gusto y elegancia. Entre tan variado conjunto creemos que sobresale un precioso tapete de sobre mesa, obra de Francisca Lluh.

Una sorprendente novedad hemos de notar y es el decorado de jarros y cuadros mediante repujados ejecutados con plancha de plomo, que resultan de un efecto sorprendente. Entre otros, recordamos los nombres de Juanita Salord y Dolores de Salort.

No podemos terminar nuestras impresiones sin apuntar una hermosa colección de mapas, de Juanita Salord y una serie de dibujos que reproducen fidelísimamente las cuencas de los principales ríos de España.

A las alumnas y a las profesoras, nuestra más sincera felicitación, que bien la merecen. Y que el nuevo triunfo alcanzado este año sea un nuevo aliento para las abnegadas Religiosas, y una aldabonada más en la conciencia de los amantes de Ciudadela, que les haga comprender mejor quienes son los que mejor saben sacrificarse por la educación de nuestra querida juventud.

#### Carnets.

En esta imprenta se han recibido Carnets, publicados con Censura eclesiástica, donde se hace constar ser uno católico, querer morir después de recibidos los Sacramentos y tener entierro religioso.

Se pueden llevar comodamente en la cartera o en el bolsillo.

Precio: 0'40.

#### De prensa.

Hemos recibido «Nuestra Hoja», número de septiembre, órgano del Patronato de S. Juan B. de la Salle, de Alayor, que inserta varios artículos de instrucción y cultura para aquellos socios.

Agradecemos el ejemplar recibido.

#### En el Seminario.

Mañana se abre la matrícula escolar en este Seminario Conciliar. El viernes habrá exámenes extraordinarios de prueba de curso, y el sábado, día 1 de octubre, será la inauguración oficial del nuevo curso, de cuya oración inaugural está encargado el Rdo. Sr. Lic. D. Miguel Mascaró, Profesor de Matemáticas.

#### Diccionarios.

Se venden en esta imprenta:

Diccionario manual enciclopédico ilustrado de la Lengua Española e Hispano-Americano, lujosamente encuadernado. Precio: 12'00 pesetas.

Diccionario ITER.

Pequeño Diccionario de la Lengua española: comprende 30 mil voces, las más usuales.

Precio: 2'50 ptas.

Diccionario Castellano Diamante con 20 mil palabras.

Precio: 2'00 ptas.





## SANTORAL

Miércoles, 28.—Stos. Wenceslao, Marcial, Marcos y Máximo y santa Eustaquia.

Día 27.—Sol sale a las 5'34 pónese a las 5'50.—Luna sale a las 8'43 pónese a las 11'31.

## Fonógrafo portátil

semi-nuevo  
con 20 discos dobles  
en buen estado  
VENDO BARATO  
Informes en esta Imprenta

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Varias

#### Obreros que piden trabajo.

Madrid, 26.—23'50  
En esta capital continúan grupos de obreros presentándose a las obras para trabajar.

La Benemérita detuvo ayer tarde a un grupo de estos obreros parados.

En el grupo escolar del Ayuntamiento doce obreros se insolentaron insultando a los maestros.

#### Crímen.—Secretario muerto.

En Vitoria, al salir de la Diputación el Secretario don Enrique Obregozo, el empleado en el cobro de impuestos provinciales don José Uriarte le disparó dos tiros en el pecho.

Gravemente herido, falleció en el Hospital.

#### Funerales.

Reunióse la Diputación para disponer los funerales haciendo constar el vivo sentimiento causado por el crimen.

#### Procesamiento.

Dicen de San Sebastián que el Juez que entiende en el asunto de evasión de capitales ha dictado auto de procesamiento contra Carlos Lorenzles, Joaquin Laveiga, Rómulo Romano y ex conde de Almodovar.

Les exigió enormes cantidades para responsabilidad civil y libertad.

#### Evasión de presos.

En Sevilla los sindicalistas Miguel y Antonic Valenzuela y José Maldonado, habiendo limado los barrotes, salieron de la prisión arrojándose desde la ventana de la cuadra.

El primero y segundo sufren lesiones graves.

Otro fué detenido por un vigilante.

#### Asamblea del bloque agrario.

En Salamanca, celebra una gran asamblea el Bloque agrario para tratar de las bases de trabajo.

El Sr. Gil Robles demostró que las Bases de la Reforma Agraria constituirán la bancarrota de los labradores y que es preciso abstenerse de la siembra.

El delegado de la autoridad llamó la atención del diputado y Gil Robles replicó que no combatía el Gobierno; pero si la política socialista que es la ruina de la nación.

Acordóse que una comisión recorra los pueblos para recoger la opinión de los labradores.

#### Atentado contra una barca pescadora.

En Cádiz, sobre el pesquero «Luisa» anclado en el puerto y abarrotado de pescado fué arrojada una bomba, que al estallar causó grandes desperfectos sin desgracias personales.

El barco había venido de Vigo donde hay huelga pesquera.

#### Azaña en Barcelona.

Muy de mañanita el Sr. Azaña visitó el Casino de Unión republicana acompañado del Sr. Casares.

Inmediatamente marcharon a Montserrat y los demás Ministros, excepto el de Hacienda Sr. Cárner, marcharon a Suria.

El Sr. Maciá no ha ido a Montserrat.

#### Cena en Montjuich.

El Secretario de la Generalidad dijo que por la noche tendrá lugar en el Palacio de Montjuich la cena con que se obsequia al señor Azaña y acompañantes.

#### Despedida.

Maciá saldrá para Reus para despedir al Sr. Azaña.

#### Guardias de asalto.

Se han enviado a Lérida una compañía de guardias de asalto y cuarenta inspectores para evitar posibles desórdenes.

#### Consejo del Banco de España.

Reunióse el Consejo del Banco de España y examinóse la situación de los negocios bancarios, económicos y financieros.

Atendiendo a indicaciones del Ministro de Hacienda sobre la opinión del Banco sobre mantener o modificar el tipo de descuento, acordóse celebrar una reunión extraordinaria en los primeros días de octubre y en ella se fijará la opinión del Banco.

#### Declaraciones de Ossorio y Gallardo.

El periódico «El Adelanto» de Salamanca publica unas declaraciones de Ossorio y Gallardo.

Insistió en que los socialistas deben abandonar el poder cuando haya mayoría republicana homogénea.

Cree que no hay diferencia ideológica entre las fracciones republicanas y que debieran unirse, dejando a los socialistas a la izquierda.

Cree que Azaña es un gran gobernante, pero hay que vigilarle mucho, pues tiene propensión a resolver las dificultades por sí, directamente, desdeñando las vías jurídicas.

Si fuese tonto, acabaría, en dictador, pero como tiene enorme talento puede acabar en corruptor del pensamiento nacional y eso es más grave.

#### La cuestión de los «robassalres».

Con motivo de la próxima recolección de uva se ha reproducido entre los aparceros y propietarios de Cataluña el conflicto del verano último con motivo de la recolección de cereales.

Los aparceros («rabassaires») han dirigido numerosos telegramas a los ministros de Justicia y Agricultura pidiendo la rápida solución del problema.

#### Labor gubernamental

#### Zulueta marcha a Ginebra.—Manifestaciones.

Anoche, marchó a Ginebra el Ministro de Estado Sr. Zulueta.

Antes manifestó a un periódico que el presupuesto de Estado lleva un ligero aumento para mejorar los servicios culturales y de apoyo a los emigrados españoles en varias embajadas y legaciones.

Para compensar el aumento se suprimen varias legaciones en los países que no las tienen en España.

Sólo se conservarán sin reciprocidad en las repúblicas hispano-americanas.

En el presupuesto se refleja la nueva organización ministerial, en la cual se agrupan los asuntos

por naciones y por grandes regiones mundiales.

### Militares

#### Brillantes manobras.

Comunican de Valencia que continúan las brillantes manobras militares entre Requena y Utiel. Ha llegado el General Riquelme.

### De política

#### Dice Albornoz.

El Ministro Sr. Albornoz en el banquete con que le obsequiaron en Cangas Marcea, de Oviedo, los radicales socialistas de Asturias, estimó que los socialistas son un freno contra los extremistas, siendo necesaria su permanencia en el Gobierno.

Regresará a Madrid el miércoles.

#### Congreso de agrupaciones socialistas.

El Congreso de agrupaciones socialistas presidiendo el Sr. Cordero acordó que los socialistas continúen formando parte del Gobierno.

Prensa Asociada.

### COTIZACIONES

#### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 26 de Septiembre de 1932

Francos . . . . .	48'05
Libras . . . . .	42'35
Dollars . . . . .	12'25
Liras . . . . .	62'95
Interior 4 p. ₤ . . . . .	64'85
Exterior 4 id. . . . .	80'65
Amortizable 5 p. ₤ A. 1920 . . . . .	00'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. ₤ . . . . .	55'25
Cáceres variable Id. . . . .	00'00
Transatlánticas 6 p. ₤ 1922. . . . .	00'00
Id. 5 1/2 especiales . . . . .	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. ₤ . . . . .	0000'00
Cédulas Uruguay. . . . .	00'00

**Antonio Cavaller**  
Calzados de señora y niña  
EXTENSOS SURTIDOS - PRECIOS ECONÓMICOS

### AL PÚBLICO

Salón limpia-botas de  
**Rafael Iglesias**

Se limpia, remienda y tiñe toda clase de calzado.

Se toman medidas a domicilio.

Para encargos: Conserjería de la «Tertulia Quadrado», Obispo Vila.





# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

" " " tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

# TARIFA DE ANUNCIOS

DE

# EL IRIS

## ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

### ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . 1'50 Ptas.

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones. . . 2'50

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . 0'35

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . 2'50

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones. . . 4'00

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . . 0'60

Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

### ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

### ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones. . . 3'75

De 4 a 6 inserciones. . . 6'00

Más de 6 inserciones, la inserción 1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

### ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

### ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

### DE MEDIA PAGINA

Por una inserción. . . 15'00 Ptas.

Por dos inserciones. . . 25'00

Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

### DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

### ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera. . . 50'00 Ptas.

Media página. . . 35'00

Un cuarto de página. . . 20'00

ancho de una columna 5'00

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre en semestre, un año, etc., precios convencionales.

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.  
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un verdadero tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 10 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URIACH & Ca., BARCELONA.



Acérrese el grabado a los ojos y se verá entrar la píldora en la boca.

Amigo DÉBIL

Fortalece Pronto

## Elíxir CALLOL

Fórmula aprobada y recomendada por la Academia de Medicina y Cirugía

Más de 9000 Médicos en España recetan toman o han tomado ellos o sus familias ELIXIR CALLOL

El que lo ensaya agradecido, lo propaga

Pruébalo



DE GUSTO AGRADABLE Y EFECTO RÁPIDO

PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

En la Imprenta de este diario se hacen trabajos de todas clases, se hallan también a la venta libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquilar de casas, objetos de escritorio, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Lo más útil

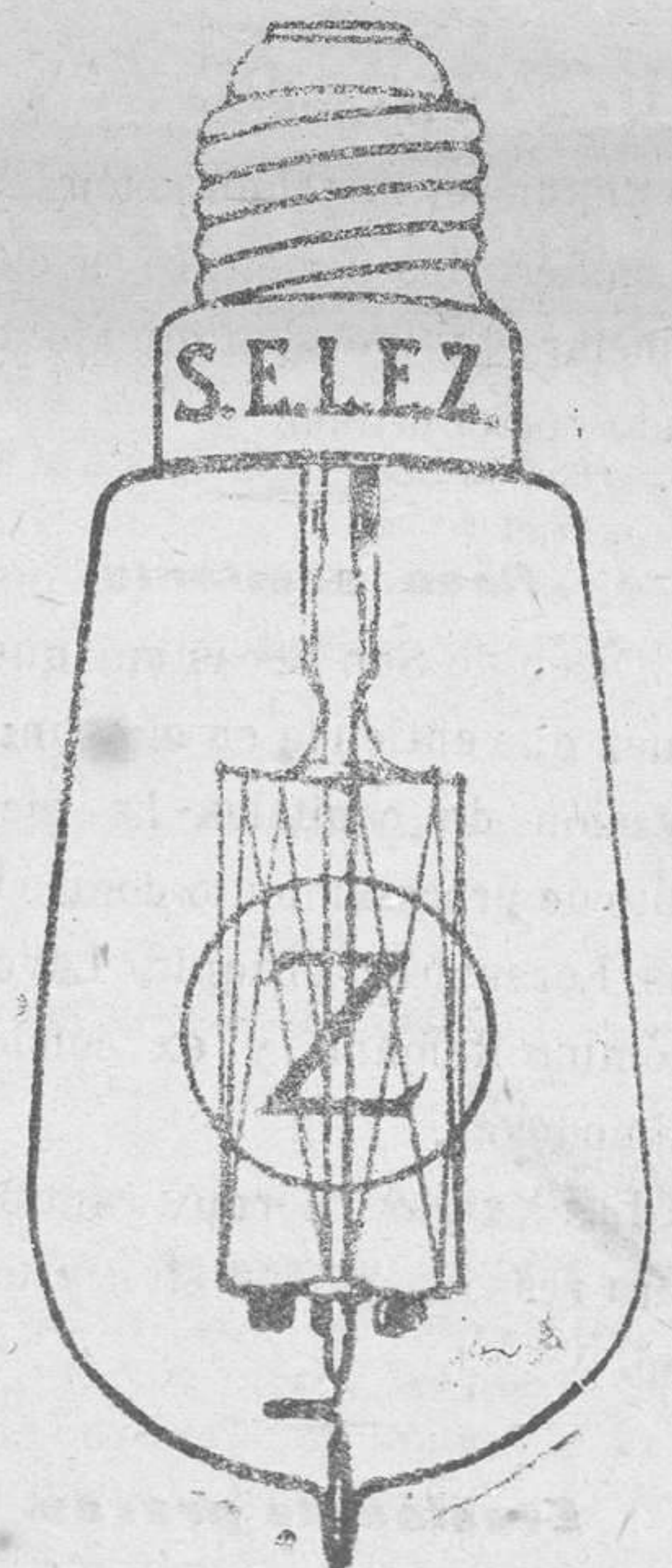
una pluma

## ESTILOGRÁFICA

que encontraréis en la

Imprenta Massanet

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.



Bombillas de larga duración.

José M. Cuadrado

EN 20 DIAS DE LA CURA RADICAL Anemia

Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL

El Solo especialmente autorizado.

Para informes dirigirse a las HERMANAS de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París

QUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saullier, París

Depósito General en España: DEPOSITO GENERAL EN ESPAÑA

HIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias

